



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5138 *Exp. mod. de crédito 8/2023 - Aprobación definitiva*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación en el artículo 177.2 de la mencionada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 16/09/2022 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito n.º 16/2022 que afecta en el Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha acontecido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Presupuesto de gastos

Aplicación Presupuestaria: 323.227.06

Denominación: SERVICIOS PROFESIONALES (CEIP)

Importe: **4.250,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: 4.250,00 €

Presupuesto de gastos – Financiación: (baja de crédito de varias partidas)

Aplicación Presupuestaria: 231.221.06

Denominación: PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Importe: **-2.500,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 454.210.00

Denominación: MANTENIMIENTO DE CAMINOS

Importe: **-1.750,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: -4.250,00 €

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (26 de mayo de 2023)

El alcalde

Antoni Bennàsar Pol

